



# Circular N° 016/2015

## FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. Avenida del Llano 69, 1º Local 2 33209 - Gijón  
Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com)  
INTERNET: [HTTP://www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)



## SUBVENCIONES FGPA 2015 ESCUELAS JUVENILES DE LOS CLUBES

Con el objetivo de motivar y fomentar las Escuelas de Golf Juvenil de los Clubs y Campos de la FGPA, el CTJ FGPA subvencionará según los resultados de los miembros de sus escuelas en los diferentes torneos puntuables.

Para acceder a dicha subvención se tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Podrán acceder a la subvención todos los Clubs y Campos de la FGPA que cuenten con un campo de al menos 9 hoyos homologado por la Real Federación Española de Golf, y/o aquellos Clubs y Campos de la FGPA que tenga concedida la gestión de las escuelas juveniles existentes en dichas instalaciones. A estos efectos, sólo podrá optar a dicha subvención un club o entidad por cada campo.
2. Los Clubs y Campos de la FGPA interesados en recibir esta subvención deberán solicitarla por escrito a la Federación de Golf del Principado de Asturias antes del 2 de marzo. No se aceptará ninguna solicitud recibidas después de esta fecha.
3. Los jugadores de los Clubs y Campos FGPA que podrán puntuar para sus respectivas Escuelas son los nacidos en el año 1999 y posteriores.
4. Los Clubs y Campos de la FGPA interesados en recibir esta subvención han de puntuar como MININO en el 60% de las pruebas oficiales puntuables.

El CTJ FGPA establece una bolsa de 15.000 euros para repartir entre todas aquellas escuelas cuyo objetivo sea la participación de sus jugadores en los distintos torneos federativos mediante la elaboración de un Ranking de Clubs que se confeccionará según los resultados obtenidos por sus jugadores en las diferentes competiciones que participen y que se exponen más adelante.

### PRUEBAS OFICIALES PUNTUABLES

- Puntuable Nacional Infantil y Cadete (21-22 Febrero)
- Puntuable Zonal Galicia Asturias Infantil y Cadete (28 Febrero - 1 Marzo)
- I Puntuable CT P&P FGPA (7 Marzo)

- JJ Escolares Principado Asturias CM Llanes (15 de Marzo)
- II Puntuable CT P&P FGPA (21 Marzo)
- JJ Escolares Principado Asturias CG La Morgal (31 marzo)
- Campeonato del PA Sub 18 (4-5 Abril)
- Campeonatos de España Interautonómico Sub 18 Masculino 2ª (17-19 Abril)
- Campeonato de España Cadete (1-3 Mayo)
- Campeonato del PA Benjamín (9-10 Mayo)
- Puntuable Zonal Asturias Galicia Infantil y Cadete (23-24 Mayo)
- Campeonato de España Benjamín (24-26 Junio)
- Campeonato de España Alevín (24-26 Junio)
- Campeonato de España Infantil (24-26 Junio)
- Campeonato de España Interclubs Infantil (26-27 Agosto)
- Campeonatos de España Interautonómico Sub 25 Femenino (3-6 Septiembre)
- Campeonatos de España Interautonómico Sub 25 Masculino (30 Sep- 3 Oct)
- Campeonatos de España Interautonómico Infantil (7-10 Octubre)

Por tanto, se confeccionará un Ranking Juvenil de Clubs y Campos de la FGPA para el año 2015 con el siguiente:

### **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

1. Cada jugador de un club o campo que participe en una fase de los JJ EE del Principado de Asturias, en los puntuables del CTP&P o en las pruebas que se mencionan que se celebran en los Clubs y Campos FGPA , sumará UN punto para su club. Si alguno de ellos finaliza entre los 3 primeros de la clasificación scratch de su categoría obtendrá un bonus de 5 puntos
2. Cada jugador de un club o campo que participe en un Puntuable Zonal, sumará DOS puntos para su club. Si alguno de ellos finaliza entre los 3 primeros de la clasificación scratch de su categoría obtendrá un bonus de 5 puntos.
3. Los jugadores que participen en el Puntuable Nacional Infantil y Cadete aportarán TRES puntos a su club. En el caso de que alguno de ellos se proclame campeón o campeona del Puntuable Nacional el bonús será de SIETE puntos. Si alguno de ellos finaliza entre los puestos segundo y quinto de la clasificación scratch de su categoría sumará un bonus de CUATRO.
4. Cada jugador de un club o campo que participe en un Campeonato del Principado de Asturias Sub 18(categoría Cadete), Infantil, Alevín y Benjamín, sumará CUATRO puntos para su club. En el caso de que alguno se proclame Campeón del Principado de Asturias en las categorías Cadete, Infantil, Alevín o Benjamín el bonus será de OCHO puntos Si alguno de ellos finaliza entre los puestos segundo y quinto de la clasificación scratch de su categoría obtendrá un bonus de CINCO puntos.
5. Cada jugador de un club o campo que participe en el Campeonato de España Individual Alevín, Benjamín, Infantil, o Cadete sumará CINCO puntos para su club o campo. En el caso de que alguno se proclame Campeón de España el bonus será de DIEZ puntos. Si alguno de ellos finaliza entre los puestos segundo y quinto de la clasificación scratch de su categoría (Cadete, Infantil, alevín o Benjamín), el club recibirá un bonus de SEIS puntos.
6. Cada club o campo que participante en el Campeonato de España Interclubs Infantil sumará SEIS puntos. Este bonus será de DIEZ puntos en el caso de que el club o campo ganase. Si un equipo finaliza entre los puestos segundo y tercero scratch de dicho torneo recibirá un bonus de SIETE puntos.
7. Cada jugador que participe representando a la FGPA en alguno de lo Interautonómicos de las diferentes categorías aportará CUATRO puntos a su club o campo.

Para que un jugador aporte puntos a un determinado club o campo debe estar federado por dicha entidad. En el caso de que cambie de licencia a mitad de temporada, dejará de puntuar para ese club o campo y no podrá puntuar para otro.

Después de la celebración de cada uno los Torneos Oficiales Puntuables para el Ranking de Clubs y Campos FGPA, el propio club o campo tendrá **3 días de plazo** para enviar por email a la dirección [fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com), el impreso de solicitud de puntos (se adjunta impreso) sellado y firmado por el delegado juvenil del club o campo correspondiente, incluyendo los siguientes datos de sus jugadores:

- Número de licencia del jugador.
- Nombre y apellidos del jugador.
- Categoría a la que pertenece.
- Clasificación obtenida.
- Puntos obtenidos por participación y por clasificación.
- Fecha y firma del Presidente del Comité Juvenil del Club o Campo.

El CTJ FGPA comprobará los datos enviados por los Clubs y Campos de la FGPA y, si son correctos, se incluirán los puntos en el Ranking.

**En el caso de que algún club o campo no envíe el impreso de solicitud relleno a la Federación dentro del plazo establecido, no se le contabilizarán los puntos en dicho Ranking.**

#### REPARTO DE LA BOLSA SEGÚN RANKING DE CLUBES (IVA incluido)

1. 7.000,00 euros
2. 4.500,00 euros
3. 2.000,00 euros
4. 1.000,00 euros
5. 500,00 euros

**Total: 15.000 euros**

Una vez celebrada la última prueba puntuable para el Ranking de Clubs y Campos de la FGPA, el CTJ FGPA anunciará en su página web los cinco primeros clubes clasificados en el Ranking y la subvención obtenida por cada uno de ellos.

Acto seguido, el club o campo deberá enviar al departamento de contabilidad de la FGPA una factura por el importe obtenido en concepto de "Subvención por el puesto "x" del Ranking de Clubs y Campos de la FGPA 2015". Una vez recibida la factura, la Federación abonará al Club el importe.

El CTJ FGPA se reserva el derecho a la modificación de la presente Circular, atendiendo a criterios de organización, meteorológicos calendario de competiciones, etc



FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano

c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2 • 33209 Gijón

T. (+34) 98 533 91 41 • F. (+34) 98 533 97 41

[fgpa@fedegolfasturias.com](mailto:fgpa@fedegolfasturias.com) • [www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)

